

Marco teórico

Igual Lab Datos











LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (Labins ULL)

COORDINACIÓN GENERAL

Mónica Dios Rodríguez. Directora e investigadora del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL).

REDACCIÓN E INVESTIGACIÓN

 $\label{lem:vicenta} \textbf{Vicenta Poveda Verdejo.} \ \ \textbf{Investigadora responsable de Igual Lab Datos}.$

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Paula Sosa Núñez. Diseñadora del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad de La Laguna (LabINS ULL) para Igual Lab.

Diciembre 2021









Marco teórico

La desigualdad de género tiene un carácter estructural, multidimensional y de una gran complejidad "que se genera y reproduce en múltiples niveles y ámbitos: a nivel micro, meso y macrosocial, desde lo subjetivo, la relaciones interpersonales, la estructuras sociales, laborales, económicas, políticas y normativas, y que cuenta con una dimensión material pero también se enraíza fuertemente en estereotipos sociales, valores y subjetividades." (Alfama, et al., 2014: 214).

La tarea de medir la igualdad de género es tan complicada como complicado es el fenómeno que pretende medir y transformar. Como destaca Alfama et al., el primer paso para transformar un hecho es hacerlo visible, y de esta forma darle nombre, y una forma de nombrar es darle valor numérico. Cuantificar un fenómeno es un paso clave en el proceso de convertir un problema individual en un problema social y, en consecuencia, también político que ha de entrar en la agenda política y dotar de recursos. Un ejemplo claro de este proceso lo encontramos en las estadísticas de violencia de género. Pero para poder cuantificar es necesario disponer de datos, algo que no siempre es posible.

A la dificultad de medir la igualdad hay que sumar la escasez y/o falta de datos en muchas de las dimensiones, ámbitos y aspectos. Una ausencia que representa la exclusión de muchas de las experiencias de las mujeres (como ocurre con todo lo relacionado con las tareas de cuidado) por el enfoque androcéntrico que ha prevalecido en la elaboración de estadísticas y en la construcción del conocimiento en general. Se ha tomado al hombre como modelo de medida y análisis y los resultados se han dado por válidos y representativos para toda la población, invisibilizando la realidad de las mujeres.

La preocupación por la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas públicas es relativamente reciente. No obstante, en las últimas décadas se han dado pasos decisivos para su incorporación, aunque no suficientes. El punto de partida se sitúa en la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en México en 1975, en ella se puso de manifiesto la falta de estadísticas y datos desagregados por sexo, lo que representaba uno de los obstáculos más importantes para el diseño de políticas públicas, orientadas a cambiar la situación de las mujeres. Pero hasta la *Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer* de Nairobi (1985), no se tomaron algunas decisiones en este sentido. El impulso definitivo, para las estadísticas de género fue la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Beijing (1995), con la asunción de unos objetivos recogidos en la Plataforma de Acción de Beijing, que instan al desarrollo de las estadísticas de género y por la introducción del concepto de «transversalidad de la perspectiva de género». Ello supone "dar el salto" de elaborar estadísticas "sobre mujeres" a elaborar estadísticas con "perspectiva de género".









En pocas décadas se ha pasado de una realidad caracterizada por la ausencia de datos estadísticos sobre mujeres a una situación en la que cada vez existe una mayor evidencia y conciencia de la necesidad de incorporar el enfoque de género en los sistemas estadísticos. Cada vez se producen más datos y hay mayor accesibilidad a ellos. Pero estos no siempre proporcionan la información necesaria, especialmente cuando se trata de conocer la situación de las mujeres y hombres marcada por la desigualdad y la discriminación. Con frecuencia los datos no se recogen y/o están recogidos por sexo, o su explotación no se hace utilizando la variable sexo de forma transversal. En otras ocasiones, los datos están desorganizados, resulta difícil acceder a ellos de manera fácil o directamente no están disponibles.

¿Y a qué responde esa limitación de datos que proporcionan información sobre determinadas dimensiones y aspectos referidos a las mujeres? Se mide lo que es valorado desde una perspectiva social, cultural, económica y, por supuesto, política. Las políticas públicas están estrechamente vinculadas a la producción de estadísticas sociales: "se mide lo que se reconoce y se valora, y a partir de ahí se orienta la política." (Alfama, et al., 2014: 211). Una medición que se ha de materializar en forma de indicadores.

Un indicador es un "señalador", que nos indica la presencia, el sentido y la evolución de un hecho o fenómeno. Los indicadores deben entenderse como instrumentos que determinan en su diseño y en su uso la nula, parcial o total visibilización de ciertos fenómenos sociales, ya que la realidad no existe de una manera neutral, sino que se construye desde la óptica particular, desde la propia subjetividad de quiénes los definen.

Los indicadores de género permiten conocer y comprender las formas que adquiere la desigualdad, en qué ámbitos se produce, su intensidad, causas y su evolución. Y es por ello que juegan un papel fundamental para impulsar y evaluar las políticas de igualdad. Y también para acercar los problemas de desigualdad al conjunto de la sociedad.

Los indicadores sacan a la luz una parte de la realidad al tiempo que dejan en la sombra otros aspectos que la conforman. Unas luces y sombras que vienen determinadas por dos hechos: la existencia de fuentes estadísticas que proporcionen los datos necesarios y la supuesta neutralidad y objetividad con la que son formulados. En el proceso de diseñar indicadores de igualdad de género resulta fundamental tener presente los dos aspectos citados. Con frecuencia el criterio para seleccionar indicadores es la disponibilidad de fuentes estadísticas. Un criterio que orienta de forma reduccionista las políticas públicas, dando lugar a la reproducción de las desigualdades en lugar de reducirlas. Su diseño no ha de estar sujeto a la disponibilidad de datos. Al contrario, hay que proponer aquellos que son necesarios para abarcar la complejidad de la igualdad de género, al margen de la existencia de fuentes. De ahí la importancia de tener en cuenta todas y cada una de las dimensiones y formas que adquiere la desigualdad para su medición, análisis y transformación.









En cuanto al segundo aspecto, es necesario tomar conciencia de que la medición de todo fenómeno social se hace desde la subjetividad. Una subjetividad que está presente durante todo el proceso, desde el momento en el que se decide medir la igualdad pasando por el diseño, recogida de información y su posterior interpretación. No hay que olvidar que "se mide lo que se reconoce y se valora" un reconocimiento y valoración que tiene un carácter subjetivo y no neutral.

Un indicador, además de un señalador, es una unidad mínima de análisis sobre la que se ha de construir un instrumento más complejo que permita hacer un diagnóstico de la realidad que se quiere analizar y comprender.

Un simple conjunto de indicadores no puede captar la totalidad de un hecho social, especialmente en el caso de fenómenos de gran complejidad y carácter multidimensional, como ocurre con la igualdad de género. En estos casos, se hace necesario definir un sistema de medición más complejo que tenga una mayor capacidad de representación y explicación del fenómeno. Una serie de indicadores organizados en un sistema y en un índice que proporcione información ordenada, sistematizada, fiable, comparada, etc. Un sistema que permita evaluar la situación actual y el progreso en materia de igualdad de género, evidenciar y crear conciencia sobre las desigualdades, injusticias y malestar social que generan las brechas de género.

En conclusión, los indicadores de igualdad de género permiten visibilizar, describir la situación, medir la magnitud de la igualdad y aproximarnos a sus causas. No disponer de indicadores que proporcionen datos e información sobre la igualdad es una manera de contribuir a la reproducción de las desigualdades de género. Si la desigualdad no se mide, prevalece la percepción social de la existencia de una igualdad real, amparada por el amplio desarrollo legislativo existente, y deja de percibirse como un problema social sobre el que las políticas públicas deben intervenir.







Referencias bibliográficas

- Alfama, E. y Cruells, M. (Coords.). (2012). Sistema de indicadores. Igualdad de mujeres y hombres en la CAE. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Instituto vasco de la Mujer.
- Alfama, E., Cruells, M. y de La Fuente, M. (2014). Medir la igualdad de género. Debates y reflexiones a partir de una propuesta de sistema de indicadores clave. *Athenea Digital* (14(4)), 209-235.
- Asociación Global e-Quality. (2010). *Guía para la elaboración de indicadores de género*. Toledo: Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.
- Bericat, E. y Sánchez, E. (2008). Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Centro de Estudios Andaluces . (2008). Índice de Desigualdad de Género (IDG). Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía.
- Centro de Estudios Económicos Tomillo. (2009). Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.
- Colectivo Ioé. (2008). Propuesta de sistema de indicadores sociales. Madrid.
- Dávila, M. (2004). *Indicadores de género. Guía práctica.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
- Fórum Económico Mundial. (2011). Índice de Disparidad de Género o Índice Global de Brecha de Género.
- Gabinete de Estudios y Gestión de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. (2010). Índice de desigualdad de género de Andalucía (INDESGEN). Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2020). Sistema de Información con Perspectiva de Género de Andalucía. *Base de datos*. Junta de Andalucía.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE). (2012). Fundamentos del Índice de Igualdad de Género para Europa. Lituania: Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE).
- Likadi, S.L. (2003). Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- Likadi, S.L. (2008). *Información útil desde la perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- Lombardo, E. y León, M. (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35.









- Observatorio de Investigación Económico-Financiera. (2018). Indicador de Desigualdad de Género en España. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2009). Índice de Género e Instituciones Sociales.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2020). Índice de Normas Sociales de Género.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2010). Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDHG). Índice de potenciación de género (IPG) e Índice de desigualdad de género (IDG).
- Red de organizaciones Social Watch (internacional de organizaciones ciudadanas). (2012). Índice de Equidad de Género (IEG).
- Red2Red Consultores. (2010). Sistema estatal de indicadores de género. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Rico, M. y Gómez-Limon, J.A. (2011). Propuesta metodológica para la construcción de indicadores sintéticos de igualdad de género. El caso del medio rural de Castilla y León. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 69(1), 253-286.
- Riobóo, I. y Martín, C. (2010). Medición de las desigualdades de Castilla La Mancha. 315-334.





